

CIRCULAR N° 8

El Ministro de Educación y Cultura se dirige a los Viceministros y Directores Generales de esta Cartera de Estado, con el fin de hacer referencia al proceso de generación de resoluciones y notas ministeriales.

Al respecto, se recuerda que orgánica y funcionalmente, la instancia responsable en esta Secretaría de Estado, del procesamiento y resguardo de los documentos oficiales, es la Secretaría General, por lo que se solicita tener en cuenta esta orientación, en el sentido de canalizar los pedidos escritos a través de dicha instancia ministerial.

La Secretaría General únicamente procesará documentos que se ajusten a las formalidades exigidas para cada instrumento y las recomendaciones señaladas en el párrafo anterior.

Atentamente.

Asunción, 21 de agosto de 2012



Galeano Perrone  
MINISTRO